



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

INFORME DE EVALUACION

REFERENCIA: PROCESO No. IEMJMS 1151.20.06.02-2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE CADA SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 2634 del 30 de abril de 2019 “Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V”, la Entidad revisará la oferta económica y verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones exigidas.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y NIT: YUNY AMPARO SANDOVAL LÓPEZ

NIT 66.705.810-6

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

CAPACIDAD JURIDICA:

DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
a) Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
c) Fotocopia del RUT con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	N/A
e) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
g) Consulta de antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas de la Policía (no mayor a 30 días) para representante legal o persona natural	CUMPLE
h) Formato declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
i) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	NO CUMPLE
k) Formato único de Hoja de vida.	CUMPLE
l) Certificado de experiencia en el mercado e idoneidad.	CUMPLE



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

J) Certificación Bancaria.

	NO CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 6.000.000,00

EVALUACION JURIDICA:

Una vez realizada la evaluación jurídica del proponente YUNY AMPARO SANDOVAL LÓPEZ identificado con NIT 66.705.810-6 representante legal YUNY AMPARO SANDOVAL LÓPEZ y documento de identidad C.C. 66,705,810 Palmira no cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto NO se HABILITA JURIDICAMENTE respecto a los siguientes documentos:

1. Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador)
2. Certificación Bancaria.

EVALUACION TECNICA: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

Una vez realizada la evaluación técnica del proponente YUNY AMPARO SANDOVAL LÓPEZ identificado(a) con NIT 66.705.810-6 representante legal YUNY AMPARO SANDOVAL LÓPEZ identificado con C.C. 66,705,810 Palmira se encuentra que cumple con las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se HABILITA TECNICAMENTE

EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
YUNY AMPARO SANDOVAL LÓPEZ	\$ 6.000.000,00	CUMPLE

CONCLUSION:

Evaluacion Juridica:	NO CUMPLE
Evaluacion Tecnica:	CUMPLE
Evaluacion Economica:	CUMPLE

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 6 del aviso de invitación pública No. IEMJMS 1151.20.06.02-2020 el comité de evaluación recomienda adjudicar el contrato al proponente YUNY AMPARO SANDOVAL LÓPEZ NIT 66.705.810-6 representada por YUNY AMPARO SANDOVAL LÓPEZ C.C. 66,705,810 Palmira

Para Constancia se firman a los 10 días del mes de junio de 2020

Atentamente,

DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO

RECTOR

Institucion Educativa Monseñor José Manuel Salcedo